DECRETO 1879 DE 2002

(agosto 20)

por el cual se hace un nombramiento y se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Juan Carlos Vives Menotti, identificado con la cédula de ciudadanía número 19309828 de Bogotá, como Viceministro del Interior, en reemplazo del doctor Nelson Rodolfo Amaya, a quien se le acepta la renuncia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de agosto de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior,

Fernando Londoño Hoyos.